Alcaldía de Medellín

202130395050

Medellín, 10/09/2021

Señora
BERTA OLIVA BETANCUR TUBERQUIA
CR 023 B 084 B 182 00118
Medellín

Verificar: No conocen a la se
fora y tampoco la conoce
la gente del sector.
SE DEVUELVE

Asunto: Radicado 202010256174.

Le informamos que en nuestra dependencia se encuentra el trámite 202010256174, mediante el cual la señora **Teresita Zapata Osorio,** identificada con cédula 43143514, solicita sea inscrito a su nombre el inmueble inscrito con ID Predio 900135686, ubicado en CR 023 B 084 B 182 0118 con código de ubicación 0312013-0063, para lo cual el solicitante aporta copia de documento de compraventa hecha a la señora Rosmira Maria Romero Gomez del 20 de agosto de 2020 de la notaría única de Girardota y copia de documento de identidad.

Revisando la información en nuestro sistema para el inmueble objeto de solicitud se constató que usted viene inscrito como poseedor desde el año 2015, inscripción que se llevó a cabo mediante Resolución 734 de 2015.

Por lo mencionado en el inciso anterior y con el fin de continuar con el proceso de respuesta de la solicitud de inscripción hecha por la señora Teresita Zapata Osorio, se le insta a pronunciarse ante esta dependencia de manera escrita respecto a si usted está de acuerdo con que se lleve a cabo la inscripción o si por el contrario presenta renuencia con la misma.

Para lo anterior, se le otorga un plazo de un (1) mes, para cumplir con lo exigido en el párrafo anterior, lo cual se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015. Así, transcurrido el plazo mencionado sin que usted hubiere allegado lo requerido por esta Subsecretaría, se entenderá que está de acuerdo con que se lleve a cabo lo solicitado mediante el trámite del asunto.

La documentación la debe radicar en el Centro de Atención a la Ciudadanía, ubicado en el sótano A del Centro Administrativo Municipal, de lunes a jueves en jornada continua de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. y viernes en jornada continua de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., haciendo mención del ficho que en esta misiva se relaciona en el ASUNTO.

La información solicitada, también se puede enviar al correo institucional sara.alarcon@medellin.gov.co

Cordialmente,

JOSE HERNAN GONZALEZ MEDINA
LIDER DE PROGRAMA

Elaboró: Sara Melissa Alarcón R Prediador operador catastral Subsecretaría de Catastro	Revisó: Héctor Andrés Rúa Muñoz Revisor operador catastral Subsecretaria de Catastro	Aprobó: Hernán González Medina Líder de Programa Subsecretaría de Catastro